

PERMISO DE EDIFICACION



DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	18493	3 JUN 2021
SOLICITUD N°		FECHA
2.	141	16/03/2021

SE CONCEDE PERMISO DE				EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P.E. N°9954 DE FECHA 30/11/2020			26.639
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO	X	RURAL
DIRECCION		NUMERO		ROL DE AVALUO
4.	[REDACTED]		[REDACTED]	2474-8
SITIO		MANZANA	LOTEO	PLANO
5.	8	E	[REDACTED]	-
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO	CBR DE
6.	2541	2843	2019	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	MANUEL MARTIN MONSALVE VASQUEZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	-	-

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	189 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	6,02 m ²	109,29 m ²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	--	SI NO	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACIÓN	6,02		VIVIENDA	C-3	\$ 192.364	\$ 1.158.031
14							
15	ALTERACIÓN						\$ 450.000
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22	TOTALES	6,02					\$ 1.608.031

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para efectuar una modificación al Permiso de Obra Menor N°9954 de fecha 30.11.20 que aprobó una ampliación de 61,57 m2 destinada a vivienda en dos niveles. Rol N°2474-8

Antecedentes preliminares :

- PC N° 5569 del 17.12.84 y RF N°3334 del 18.03.85 por una superficie de 41,70m2 destinado a vivienda.
- POM N°9954 del 30.11.20 que aprueba una ampliación de 61,57 m2 destinada a vivienda.
- La vivienda cuenta con 103,27 m2 aprobados

La modificación de permiso corresponde a :

Alteraciones detalladas en planimetría y presupuesto adjunto : Demolición de tabiquería, alteración de techumbre, modificación ventana en primer nivel, modificación de ventana, puerta y antepecho cocina.

Ampliación de 6,02 m2 correspondiente a : ampliación de cocina en primer nivel.

Finalmente, la propiedad queda autorizada para efectuar una modificación de proyecto con una superficie total construida de 109,29 m2 la cual se distribuye de la siguiente manera :

Primer Nivel : (71,01m2) : living, comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, escalera.

Segundo Nivel : (38,28 m2) : 2 dormitorios.

* cuenta con 1 calzo de estacionamiento

- **Superficie autorizada : 109,29 m²**
- **Superficie recepcionada : 41,70 m²**
- **Superficie predial : 189 m²**

NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
 - Arquitecto : Sergio Villegas Ortiz
 - Constructor : Sergio Villegas Ortiz
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C.
- **A la recepción final deberá cancelar el valor correspondiente al cumplimiento de la ley 20.958 de Aportes al Espacio Público la suma de \$ 4.937**
- **A la recepción de este permiso se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**
- Derechos municipales cancelados en boletín N°6019911 de fecha 25/05/2021 y aporte al espacio público Ley 20.958 en boletín N° 6019922 de fecha 25/05/2021.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	189,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	103,27	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	6,02	
Superficie Total que proyecta disminuir	-	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	109,29	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 1.158.031
1,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 17.370
PRESUPUESTO ALTERACIÓN	\$ 470.000
1% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 4.500
DERECHOS A PAGAR	\$ 21.870


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES